



MENDOZA, 30 JUL 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11190/18 caratulado: "LOPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica S/ Reconocimiento Antigüedad Docente".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Lic. Laura Verónica LOPEZ DUPERTUIS (Legajo N° 31.327 CUIL 27-23291256-7) una antigüedad docente acumulada al TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2018, de **NUEVE (9) años y DOS (2) meses**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Universidad del Aconcagua y Universidad Nacional de Cuyo- Facultad de Artes y Diseño	01-04-09	31-05-18	09	02	--
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			09	02	--

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **515** - 1

F. A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

[Signature]
Réc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO